

0000015

Siendo por tal que el valor de la presente
escritura fue cancelado mediante factura
No. A-13-267. - 20 NOV. 2012
Quito, a /
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO

AMPLIATORIA
de la compañía
TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA.
Gerente General:
Sr. Christophe Napierai

CUANTÍA INDETERMADA

Di 3ª. copia

HECE

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, día martes, veinte de noviembre de dos mil doce (20 de noviembre de 2012); ante mí, doctor **Sebastián VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigesimalquarto de esta ciudad y cantón Quito, comparece el señor Christophe Napierai, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA., según consta del nombramiento inscrito y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que en copias se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 francés e inteligente en el idioma español, casado, mayor de
2 edad, domiciliado en esta ciudad y legalmente capaz para contra-
3 tar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y me solicita que
4 eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor
5 es: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a
6 su cargo, sírvase insertar una Ampliatoria, al tenor de las siguien-
7 tes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** El señor Chris-
8 tophe Napierai, mayor de edad, de estado civil casado, de nacio-
9 nalidad francesa, en su calidad de Gerente General y como tal
10 Representante Legal de la compañía TERRAVIAJES ECUADOR
11 CIA. LTDA., según consta del nombramiento inscrito que se
12 acompaña. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno) Con fecha once
13 de abril de dos mil doce (11 de abril de 2012), la Junta General
14 Universal y Extraordinaria de Terraviajes Ecuador Cía. Ltda.,
15 aprobó la transformación, aumento de capital y reforma integral
16 de estatutos de la compañía; Dos) El dieciocho de abril de dos mil
17 doce (18 de abril de 2012), se celebró la escritura de Transfor-
18 mación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de Terravia-
19 jes Ecuador Cía. Ltda., otorgada por el doctor Sebastián Valdivie-
20 so Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; Tres) De
21 acuerdo al oficio de la Superintendencia de Compañías número
22 SC.IJ.DJCPTE.Q.12.013010 del diecisiete de mayo de dos mil do-
23 ce (17 de mayo de 2012), se requiere que en la escritura del die-
24 ciocho de abril de dos mil doce (18 de abril de 2012) se incluya el
25 balance general final cerrado al diecisiete de abril de dos mil doce
26 (17 de abril de 2012) de la compañía. **TERCERA.- AMPLIA-**
27 **CIÓN Y RATIFICACIÓN:** En razón de los antecedentes expues-
28 tos, y con el objeto de dar continuidad al trámite de transforma-

Quito, 20 de Febrero de 2010

Señor
Christophe Pierre Marie Napierai
Ciudad.-

0000016

De mi consideración:

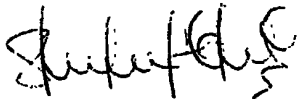
La compañía TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, con fecha 22 de enero de 2010, la cual fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 18 de febrero de 2010.

La Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía TERRAVIAJES ECUADOR S.A., celebrada el 20 de febrero de 2010, a las 10h00, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Quince del Estatuto Social de la compañía, designó a usted como Gerente General de la Compañía. La designación recaída en su persona tiene una duración de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía será ejercida por el Gerente General, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de Compañías, y acorde a lo dispuesto en el Artículo Quince del Estatuto Social.

En nombre de la Compañía, me complazco por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,



Sofia Camacho O.
Secretaria Ad-hoc

ACEPTO la designación de Gerente General de la Compañía TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA., constante en el presente nombramiento.

Quito, 20 de febrero de 2010

Christophe Pierre Marie Napierai
Pspte. francés No. 05KK89003



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **1993** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **141**
Quito, a **23 FEB. 2010**
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybon
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en...*Q.M.A.*.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 20 NOV. 2012

[Signature]
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO QUEVA
NOTARIO



TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 17 DE ABRIL DEL 2012

	NOTAS	17/04/12
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	24 272,78
Cuentas comerciales por cobrar	5	110 085,35
Otras cuentas por cobrar relacionados		4 153,15
Otros activos financieros		
Otras cuentas por cobrar		3 759,41
Inversiones temporales		
Inventarios	6	
Activos por impuestos corrientes		
Crédito Tributario a favor IVA		29 398,89
Crédito Tributario a favor RENTA		342,83
Otros Activos		
Activos mantenidos para la venta	7	-
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		172 012,41
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Propiedad Planta y equipo	8	
Muebles y Enseres		921,30
Equipo de Computación		1 489,47
- Depreciación Acumulada		
Propiedades de inversión		-
Activos Intangibles	10	-
Otros activos financieros		-
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		2 410,77
TOTAL ACTIVOS		174 423,18
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES		
Préstamos		
Cuentas comerciales por pagar		71 244,26
Otras cuentas por pagar		1 120,04
Otros pasivos financieros		
Pasivos por impuestos corrientes		
Obligaciones con la Administración Tributaria		2 784,09
- Impuesto a la Renta por pagar del Ejercicio		8 742,78
Obligaciones con el IESS		1 851,22
Beneficios sociales a Empleados		11 925,15
Participación a trabajadores del Ejercicio		6 171,48
Provisiones		-
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		103 839,02
PASIVOS NO CORRIENTES		
Préstamos		7 762,30
Otros Pasivos Financieros		-
Obligación por Beneficios definidos		-
Pasivos por impuestos diferidos		-
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		7 762,30
TOTAL PASIVOS		111 601,32

PATRIMONIO

0000017



Capital Emitido	12 502,00
Aporte futuras capitalizaciones	-
Reserva Legal	1 311,44
Reserva de capital	-
Reserva por revalorización	-
Utilidad de ejercicios anteriores	22 415,49
Utilidades o Perdidas del Ejercicio	26 592,93
TOTAL PATRIMONIO	62 821,86
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	174 423,18

11



REPRESENTANTE LEGAL:
CHRISTOPHE NAPIERA
PASAPORTE No. 05KK89003



CONTADOR
MARIA FERNANDA MONTOYA Q
RUC: 1716726300001

7

TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
AL 17 DE ABRIL DE 2012

	NOTAS	17/04/12
INGRESOS	10	
Prestación de servicios		100 747,98
COSTO DE VENTAS	11	60 032,48
MARGEN BRUTO		40 715,50
Ingresos por Inversiones		-
Otras ganancias y pérdidas		-
Gasto de Ventas		-
Gastos de administración		
Sueldos, Salarios y demas remuneraciones		8 850,00
Aportes a la seguridad Social		1 075,30
Beneficios Sociales e Indemnizaciones		987,17
Honorarios Comisiones Dietas personas Naturales		728,44
Mantenimiento y Reparaciones		927,38
Arrendamiento Operativo		1 304,36
Transporte		-
Suministros de Oficina		63,23
Gastos de Gestión		-
Agua, Energia Electria, Telecomunicaciones		83,96
Costos financieros		102,73
- Depreciación		-
Otros Gastos		-
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		14 122,57
UTILIDAD ANTES IMP. RENTA		26 592,93
Participación Trabajadores 15% año 2012 prop.		-
Impuesto a la Renta prop. 2012		-
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO		26 592,93
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Ganancia por revaluación de propiedad Planta y Eq.		-
Ganancia (pérdidas) actuariales		-
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		26 592,93

0000018



REPRESENTANTE LEGAL:
 CHRISTOPHE NAPIERAI
 PASAPORTE No. 05KK89003



CONTADOR
 MARIA FERNANDA MONTOYA Q
 RUC: 1716726300001



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792240662001
RAZON SOCIAL: TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: NAPIERA CHRISTOPHE PIERRE MARIE
CONTADOR: CALVOPIA JAFAMILLO DORA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/12/2010 FEC. CONSTITUCION: 15/02/2010
FEC. INSCRIPCION: 24/03/2010 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES TURISTICAS.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: ANDALUCIA
Número: M24-254 Intersección: LUIS CORDERO Referencia ubicación: TRAS EL SWISSOTEL Teléfono Trabajo:
012511908 Celular: 085774957 Email: christophe@terraexplora.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

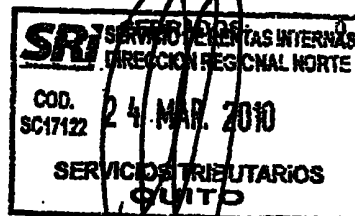
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

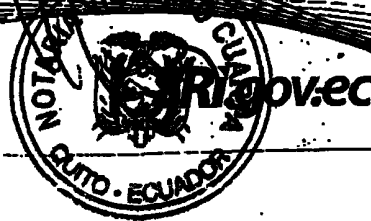


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JERF180508

Lugar de emisión: QUITO, PICHINCHA Y RAZON

Página 1 de 2



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792240662001
RAZON SOCIAL: TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA.

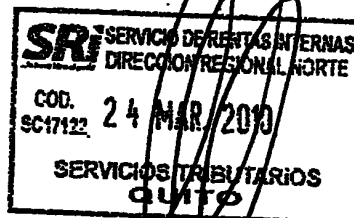
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

16. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 16/02/2010
ICMERE COMERCIAL		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS		FEC. REINICIO
ACTIVIDADES TURISTICAS		0000019

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Agencia PICHINCHA Carreón QUITO Parroquia LA FLORESTA Parroquia LA FLORESTA Calle ANDALUCIA Número N24
54 Intersección con el CORONERO Referencia TRAFIC SWISSCOPI Teléfono Itango 022551466 Celular: 095774957
Email: pichincha@rtaexplora.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Notario: JEH-180602 Lugar de emisión: QUITO, P.A. 2-556 Y RAMIREZ, Pinar y Vaca, 2012-01-24

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 16 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en UNA folio se encuentran son iguales a los documentos presentados ante mí.

28 NOV. 2012

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 ción, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía
2 Terraviajes Cía. Ltda., el compareciente solicita se agregue como
3 parte integrante de la escritura del dieciocho de abril de dos mil
4 doce (18 de abril de 2012), los documentos que se acompañan a
5 la presente, como son: Estado de Situación Financiera al diecise-
6 te de abril de dos mil doce (17 de abril de 2012) y el Estado de
7 Resultados Integral al diecisiete de abril de dos mil doce (17 de
8 abril de 2012) de la compañía Terraviajes Ecuador Cía. Ltda.,
9 suscritos por su representante legal y contadora. Así mismo, el
10 compareciente se ratifica en todo el contenido de la escritura pú-
11 blica de Transformación, Aumento de Capital y Reforma de Esta-
12 tutos de la compañía Terraviajes Cía. Ltda., otorgada el dieciocho
13 de abril de dos mil doce (18 de abril de 2012), ante el Notario
14 Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso
15 Cueva y deja constancia expresa de su aceptación y consenti-
16 miento en la realización de esta ampliación. Además, manifiesta
17 que se halla conforme con este acto y sus consecuencias de or-
18 den legal, por tanto declara que no tiene reclamo alguno que
19 formular en lo posterior por este concepto. **CUARTA:** El señor
20 Notario se servirá sentar razón, al margen de la matriz de la es-
21 critura de dieciocho de abril de dos mil doce (18 de abril de
22 2012), de Transformación, Aumento de Capital y Reforma de Es-
23 tatutos de la compañía Terraviajes Cía. Ltda. Usted, señor Nota-
24 rio, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
25 para dar plena validez de este instrumento. (Firmado) Doctora
26 Lucía Cordero Ledergerber, Matrícula seis mil quinientos treinta y
27 tres (6533) del Colegio de Abogados de Pichincha".-- (HASTA
28 AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE LA ACEPTA Y RATIFICA

0000020

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

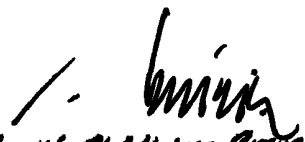


1 EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A
2 ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Léida esta
3 escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y
4 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.—

5 

6
7
8 Sr. Christophe Napierai

9 Pasaporte: 05 KK 89 003

10
11
12 
13 Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
14 NOTARIO VIGESIMO CUARTO
15 QUITO

16
17 Se otorgó hoy an-
18 te mi; y, en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CER-**
19 **TIFICADA** de la escritura de AMPLIATORIA que otorga el se-
20 ñor Christophe Napierai, en su calidad de Gerente General de
21 la compañía TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA., sellada y
firmada, en Quito, a veinte de noviembre de dos mil doce.

22 HECE.-




Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigésimocuarto
Quito



RAZON: En Cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Hugo Arias Salgado, Intendente Jurídico de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.001682, de fecha cuatro de abril del dos mil trece, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de las escrituras matrices de: A) Constitución de la Compañía TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA. celebrada en esta Notaria el veintidós de enero del dos mil diez B) 0000021 Transformación de TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA. en TERRAVIAJES ECUADOR S.A., la prórroga de plazo, el aumento de capital, y la adopción de nuevos estatutos, otorgada en este Notaria el dieciocho de Abril del dos mil doce, C) Ampliatoria de la Compañía TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA. celebrada en esta Notaria el veinte de noviembre del dos mil doce mediante la cual se aprueban las últimas escrituras.- Quito, veintitrés de abril del dos mil trece.-c.c



[Handwritten signature]

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 19848

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000022

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: TRANSFORMACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18263
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2000
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	TRANSFORMACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	18/04/2012
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.13.001682
FECHA RESOLUCIÓN:	04/04/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE JURÍDICO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. HUGO ARIAS SALGADO
PLAZO:	90 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TERRAVIAJES ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

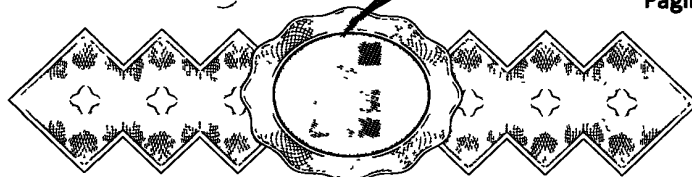
Capital	Valor
Cuantía	2502,00
Capital	12502,00

5. DATOS ADICIONALES:

QUEDAN INSCRITOS LOS SIGUIENTES ACTOS: TRANSFORMACIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA A ANÓNIMA, CAMBIO DE DENOMINACION DE TERRAVIAJES ECUADOR CIA.
--

Página 1 de 2

Nº 0142601



IMP 108 00

Registro Mercantil de Quito

0000023

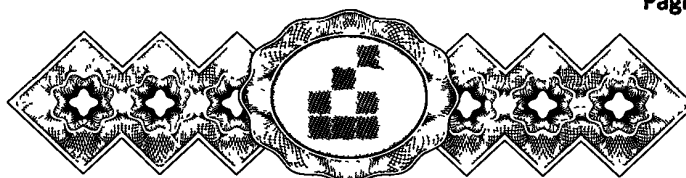
LTDA. POR TERRAVIAJES ECUADOR S.A., AUMENTO DE CAPITAL DE \$10.000 A \$12.502, ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS Y PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN. COMPARECE CHRISTOPHE NAPIERAI EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.- ESCRITURA AMPLIATORIA DE 20/11/2012 ANTE LA MISMA NOTARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 455 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE FEBRERO DEL 2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROSA



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**TRANSFORMACIÓN
AUMENTO DE CAPITAL y
REFORMA DE ESTATUTOS**

0000001

**de la compañía
TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA.**

**Gerente General:
Sr. Christophe Napierai**

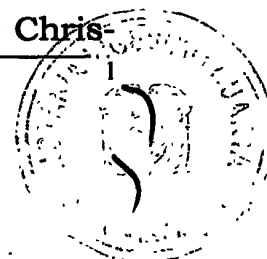
**DE: USD \$ 10.000.00
A: USD \$ 12.502,00
AUMENTO: USD \$ 2.502,00**

Di 3ª. copia

HECE

**En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
República del Ecuador, hoy, día miércoles, dieciocho de
abril de dos mil doce (18 de abril de 2012); ante mí, doctor
Sebastián VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigesimalquarto
de esta ciudad y cantón Quito, comparece el señor Chris-**

**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO**



1 tophe Napierai, en su calidad de Gerente General y como
2 tal Representante Legal de la compañía TERRAVIAJES
3 ECUADOR CIA. LTDA., según consta del nombramiento
4 inscrito y debidamente autorizado por la Junta General Ex-
5 traordinaria y Universal de Socios que en copias se agregan
6 como documentos habilitantes. El compareciente es fran-
7 cés e inteligente en el idioma español, casado, mayor de
8 edad, domiciliado en esta ciudad y legalmente capaz para
9 contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y me so-
10 licita que eleve a escritura pública la minuta que me pre-
11 senta, cuyo tenor es: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
12 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una
13 que contenga la transformación, aumento de capital y re-
14 forma integral del estatuto social de TERRAVIAJES ECUA-
15 DOR CIA. LTDA., con arreglo a las siguientes cláusulas:
16 **Primera: Compareciente:** Comparece el señor Christophe
17 Napierai, mayor de edad, de nacionalidad francesa, de es-
18 tado civil casado, en su calidad de Gerente General y como
19 tal Representante Legal de TERRAVIAJES ECUADOR CIA.
20 LTDA., según consta del nombramiento inscrito que se
21 acompaña, y debidamente autorizado por la Junta General
22 Extraordinaria y Universal de Socios del once de abril de
23 dos mil doce. **Segunda: Antecedentes:** UNO (1). TERRA-
24 VIAJES ECUADOR CIA. LTDA, se constituyó mediante es-
25 critura pública otorgada el veinte y dos de enero de dos mil
26 diez, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito,
27 Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro
28 Mercantil del cantón Quito el diez y ocho de febrero de dos

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 mil diez, bajo el número cuatrocientos cincuenta y cinco,
2 tomo ciento cuarenta y uno. DOS (2). TERRAVIAJES
3 ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó con capital social de
4 DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉ-
5 RICA (US \$. 10.000.00) dividido en diez mil participaciones
6 denominativas de un dólar cada una. TRES (3). La Junta
7 General Universal y Extraordinaria de Socios, celebrada en
8 Quito, el once de abril de dos mil doce, acordó la transfor-
9 mación, aumento de capital y reforma integral de estatutos
10 de TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA., facultando al Ge-
11 rente General para el otorgamiento de la correspondiente
12 escritura pública. **TERCERA.- TRANSFORMACIÓN DE**
13 **LIMITADA A ANÓNIMA, AUMENTO DE CAPITAL, Y RE-**
14 **FORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS SOCIALES:** En razón
15 de los antecedentes expuestos y con el objeto de dar cum-
16 plimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria
17 Universal de Socios, reunida el once de abril de dos mil do-
18 ce (11 de abril de 2012), el señor Christophe Napierai, en
19 su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
20 Compañía TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA., declara
21 que: UNO (1). Se transforma a TERRAVIAJES ECUADOR
22 CIA. LTDA. **de compañía de responsabilidad limitada a**
23 **SOCIEDAD ANÓNIMA.** DOS (2). Se aumenta el capital so-
24 cial en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS DOS DÓLARES**
25 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US\$ 2.502,00),
26 **pagados íntegramente mediante capitalización de utili-**
27 **dades,** con lo cual el capital social de la Compañía alcanza
28 la suma de **DOCE MIL QUINIENTOS DOS DÓLARES DE**

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US\$ 12.502,00),
2 dividido en doce mil quinientas dos acciones de un dólar de
3 los Estados Unidos de América cada una, conforme al cua-
4 dro de integración de capital que consta en el Acta de Jun-
5 ta General Extraordinaria Universal de Socios de once de
6 abril de dos mil doce (11 de abril de 2012), cuyo original se
7 acompaña como habilitante de esta escritura. TRES (3). Se
8 aprobó la reforma integral del estatuto social en virtud de
9 la transformación de la compañía, mismo que consta en el
10 Acta de Junta General Extraordinaria Universal antes refe-
11 rida. CUATRO (4). Igualmente, se deja constancia que una
12 vez concluido el trámite societario correspondiente se
13 harán todos los trámites ante las instituciones públicas y
14 privadas que sean necesarios para el cumplimiento de los
15 objetivos antes previstos. **CUARTA.- DECLARACIÓN JU-**
16 **RAMENTADA.-** El señor Christophe Napierai, en su cali-
17 dad de Gerente General y representante legal de la Compa-
18 ñía TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA. declaro bajo ju-
19 ramento que los datos e información que se consignan en
20 el presente acto societario y consecuente reforma de esta-
21 tutos y sobre lo que resolvió la Junta General Extraordina-
22 ria Universal de Socios del once de abril de dos mil doce
23 (11 de abril de 2012) son verdaderos; de todo lo cual tiene
24 plena constancia, al igual que fue autorizado para llevar a
25 cabo el trámite de transformación, aumento de capital, y
26 reforma integral del estatuto social de la compañía, hasta
27 su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.
28 Así también, el Gerente General declara bajo juramento

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 que la compañía que representa no es contratista de obra
2 pública de ninguna institución u organismo del Estado a la
3 fecha de la presente escritura. Usted, señor Notario, se ser-
4 virá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para
5 la plena validez de este instrumento. (Firmado) Doctora
6 Lucía Cordero Ledergerber, Matrícula seis mil quinientos
7 treinta y tres (6533) del Colegio de Abogados de Pichincha".-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE LA
8 ACEPTA Y RATIFICA EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A
9 SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON
10 TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura al compa-
11 reciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma con-
12 migo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.—
13

0000003

14 
15
16

17 Sr. Christophe Napierai c.c. 05 KK 89003
18

19 
20 Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
21 NOTARIO VIGESIMO CUARTO
22 QUITO
23
24
25
26
27

Se otorgó hoy an-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



te mi; y, en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la TRANSFORMACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA., sellada y firmada, en Quito, a dieciocho de abril de dos mil doce.— HECE.




Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigésimocuarto
Quito



Quito, 20 de Febrero de 2010

Señor
Christophe Pierre Marie Napierai
Ciudad.-

De mi consideración:

La compañía TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, con fecha 22 de enero de 2010, la cual fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 18 de febrero de 2010.

0000004

La Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía TERRAVIAJES ECUADOR S.A., celebrada el 20 de febrero de 2010, a las 10h00, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Quince del Estatuto Social de la compañía, designó a usted como Gerente General de la Compañía. La designación recaída en su persona tiene una duración de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía será ejercida por el Gerente General, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de Compañías, y acorde a lo dispuesto en el Artículo Quince del Estatuto Social.

En nombre de la Compañía, me complazco por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,

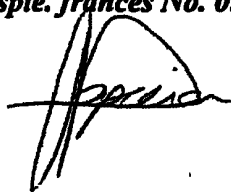


Sofía Camacho O.
Secretaria Ad-hoc

ACEPTO la designación de Gerente General de la Compañía TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA., constante en el presente nombramiento.

Quito, 20 de febrero de 2010

Christophe Pierre Marie Napierai
Pspte. francés No. 05KK89003



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **1993** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **23 FEB. 2010**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Conzob Serrano
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en... UNAfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 18 ABR. 2012

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792240662001
RAZON SOCIAL: TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: NAPIERAL CHRISTOPHE PIERRE MARIE
CONTADOR: CALVOPIÑA JARAMILLO DORA MARIA

0000005

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/02/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 18/02/2010
FEC. INSCRIPCION: 24/03/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES TURISTICAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: ANDALUCIA
Número: N24-254 Intersección LUIS CORDERO Referencia ubicación: TRAS EL SWISSOTEL Teléfono Trabajo:
02561808 Celular: 085774857 Email: christophe@terraexplora.com

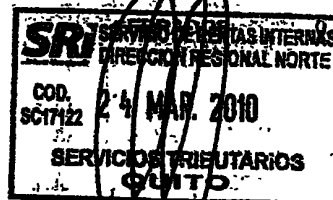
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABERTOS: 1

JURISDICCION REGIONAL NORTE PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JEH180608

Lugar de emisión: QUITO, PICHINCHA, ECUADOR

Página 1 de 2



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792240662001
RAZON SOCIAL: TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA.

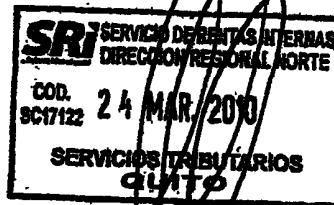
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 18/02/2010
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES TURISTICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia LA FLORESTA Barrio LA FLORESTA Calle ANDALUCIA Número N24
254 Intersección: LUIS CORDERO Referencia: TRAS EL SWISSOTEL Teléfono Trabajo 022561808 Celular: 095774967
Email: christoph@terraexplora.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JERF180608 **Lugar de emisión:** QUITO - PASEO V. BALBUENA - Centro y Norte - 2012-03-10

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad contenida en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en UNA folia antecedente son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 18 ABR. 2012

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



SRI.gov.ec

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA.**

En Quito, D.M., el 11 de abril de 2012, se reúnen los socios de TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA., bajo los requisitos de ley, para deliberar los asuntos que luego se mencionan. De manera previa, de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento de Juntas Generales, **se refiere la información correspondiente: 0000006**

DENOMINACIÓN: TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS:
Av. Amazonas N21-147 y Roca, edificio Río Amazonas, oficina 900, ciudad y cantón Quito. La Junta se reúne el 16 de marzo de 2012, desde las 16:00h.

PRESIDENTE Y SECRETARIO: Preside la reunión la doctora Lucía Cordero Ledergerber, en calidad de Presidenta Ad-Hoc. Actúa como Secretario el señor Christophe Pierre Marie Napierai, Gerente General.

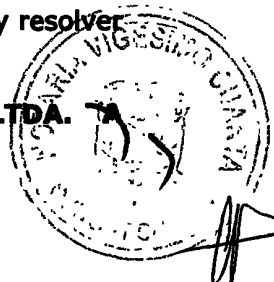
LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM:

Socios	Capital Pagado	Participaciones
Blanquet Nicolas (Representado por María Machado)	US \$ 750.00	750
Boyer Pierre Michel (Representado por Lucía Cordero)	US \$1000.00	1.000
Guy Agathe Dominique Pascale (Representada por María Machado)	US \$ 200.00	200
Jeannin Thibault Luc (Representado por María Machado)	US \$ 200.00	200
Jerome Gregori Sans Alfonso (Representado por María Machado)	US \$ 750.00	750
Napierai Christophe Pierre Marie	US \$ 4600.00	4.600
Pawlak Fabrice Roland (Representado por María Machado)	US \$ 1000.00	1.000
Quillevere Eric (Representado por María Machado)	US \$ 750.00	750
Tibi Olivier Laurent (Representado por María Machado)	US \$ 750.00	750
TOTAL	US \$ 10000.00	10.000

JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS: Se entiende convocada y queda válidamente constituida para tratar los asuntos que luego se expresan. Como está presente todo el capital pagado, los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta, según el artículo 13 de los Estatutos Sociales y el artículo 238 de la Ley de Compañías.

ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS: Al encontrarse presente el 100% del capital social, han decidido reunirse hoy en Junta Universal de Socios de TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA., para conocer y resolver los siguientes asuntos:

- 1. TRANSFORMACIÓN DE TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA. A SOCIEDAD ANÓNIMA**



2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

3. REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS SOCIALES: Los Socios resuelven por unanimidad aceptar el Orden del Día propuesto.

DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS:**1. TRANSFORMACIÓN DE TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA. A SOCIEDAD ANÓNIMA:**

La Presidenta de la Junta, manifiesta que de acuerdo a los Intereses de los socios y de la compañía, es necesario transformar a TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA. en Sociedad Anónima y registrarse por lo estipulado en la sección sexta de la Ley de Compañías.

Por unanimidad los socios deciden aprobar la **TRANSFORMACIÓN DE TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA. a SOCIEDAD ANÓNIMA**, de acuerdo al trámite previsto en el artículo 332 de la Ley de Compañías, siendo su nueva denominación **TERRAVIAJES ECUADOR S.A.**

2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL:

El Secretario de la Junta, en calidad de Gerente General y administrador de la compañía, manifiesta que de acuerdo al giro del negocio de TERRAVIAJES ECUADOR S.A., es necesario el aumento del capital social en **DOS MIL QUINIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 2.502.00)** mediante la emisión de 2.502 acciones.

Así mismo, debido que al finalizar el ejercicio económico del año 2011 la compañía obtuvo utilidades netas de US \$ 26.228.78, el aumento de capital se lo puede realizar a través de la aplicación del artículo 183 numeral 3 de la Ley de Compañías, es decir mediante la **capitalización de reservas o utilidades**.

Por unanimidad los socios deciden aprobar el **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL a través de la capitalización de utilidades, en proporción a las utilidades que recibirían por el ejercicio económico 2011**, en **DOS MIL QUINIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. La aportación de cada uno de los accionistas será la siguiente:

SOCIO	APORTACIÓN	PARTICIPACIÓN
Blanquet Nicolas	US \$ 188.00	188
Boyer Pierre Michel	US \$ 250.00	250
Guy Agathe Dominique Pascale	US \$ 50.00	50
Jeannin Thibault Luc	US \$ 50.00	50
Jerome Gregori Sans Alfonso	US \$ 188.00	188
Napieral Christophe Pierre Marie	US \$ 1150.00	1150
Pawlak Fabrice Roland	US \$ 250.00	250
Quillevere Eric	US \$ 188.00	188
Tibi Olivier Laurent	US \$ 188.00	188
TOTAL	US \$ 2,502.00	2.502

En este sentido el nuevo cuadro de aportaciones de TERRAVIAJES ECUADOR S.A., es el siguiente:

ACCIONISTA	APORTACIÓN	ACCIONES
Blanquet Nicolas ✓	US \$ 938.00	938 ✓
Boyer Pierre Michel ✓	US \$ 1250.00	1250 ✓
Guy Agathe Dominique Pascale ✓	US \$ 250.00	250 ✓
Jeannin Thibault Luc ✓	US \$ 250.00	250 ✓
Jerome Gregori Sans Alfonso ✓	US \$ 938.00	938 ✓
Naplerai Christophe Pierre Marie ✓	US \$ 5750.00	5750 ✓
Pawlak Fabrice Roland ✓	US \$ 1250.00	1250 ✓
Quillevere Eric ✓	US \$ 938.00	938 ✓
Tibi Olivier Laurent ✓	US \$ 938.00	938 ✓
TOTAL	US \$ 12,502.00	12.502

3. **Reforma Integral del Estatuto Social:** La Junta Universal de Socios aprueba la reforma del estatuto en los siguientes términos:

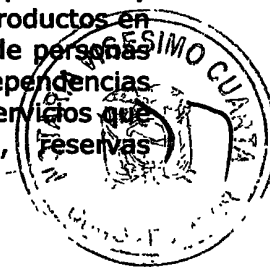
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.

TITULO UNO: DEL NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO Y PLAZO.

ARTÍCULO UNO.- DENOMINACIÓN.- El nombre de la compañía es "TERRAVIAJES ECUADOR S.A.", la cual es una Sociedad Anónima de acuerdo con la Ley de Compañías y los presentes Estatutos.

ARTÍCULO DOS.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía queda establecido en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, pero se podrán establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

ARTÍCULO TRES.- OBJETO.- Todo tipo de actividades turísticas incluyendo operación, alojamiento, venta de paquetes, tickets, intermediación, y cualquier otro servicio relacionado. Todo tipo de actividades relacionadas con deportes de aventuras tales como trekking, rafting, entre otros. Capacitación y guía en temas relacionados con actividades marinas. Buceo, navegación, pesca deportiva, velerismo; capacitación y guía en espeleología y vulcanología. Asesoría en temas turísticos, ambientales, de análisis de mercados y económicos; asesoría profesional. Investigación y capacitación en áreas de medio ambiente, desarrollo social, mercadeo, Internet, política, informática. Servicios de alojamiento turístico. Tratamientos de salud y capacitación en áreas relacionadas a spas yoga, meditación, baile; investigación aplicada para el desarrollo y uso comercial de la biodiversidad terrestre y marina. Generación, transmisión y comercialización de energías. Organización de eventos; servicio de alimentación y entretenimiento como bares, restaurantes, cafeterías. Provisión de servicios de Internet y comunicaciones. Compra, operación, venta, alquiler, intermediación de bienes raíces, terrenos casas, departamentos, edificios, hoteles. Producción, importación, exportación y comercialización de todo tipo de bienes y servicios de agrícolas, pecuarios y acuícola. Representación en Ecuador o región de cualquier empresa persona natural o jurídica o marca tanto nacional como extranjera que produzca y distribuya cualquier tipo de bien o servicio pudiendo comercializar sus productos en el mercado nacional o internacional. Podrá adquirir patentes o marcas de personas naturales y jurídicas y además está facultada para solicitar en las dependencias públicas y privadas respectivas las marcas que cree para los bienes y servicios que comercialice. Administración y conservación de áreas naturales,



ecológicas, sean estas privadas o públicas, pudiendo desarrollar comercializar y operar cualquier tipo de servicio o producto en el área ambiental y promover la explotación turística en las áreas a su cargo. Obtención de Certificación de procesos y/o productos, entre las cuales se encuentra la certificación ambiental, de calidad y otras. Además podrá dar asesorías y asistencia técnica a nivel nacional e internacional dentro de los campos relacionados con su objeto social. Además celebrar contratos y convenios de cualquier especie, aun cuando no se relacionen con su objetivo social, adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones de toda naturaleza y especialmente comprar, vender, dar en arrendamiento toda clase de bienes raíces o muebles, gravarlos, limitarlos o transferirlos, tomar o dar en arrendamiento bienes de cualquier naturaleza. La compañía no podrá suscribir contratos de arrendamiento mercantil o leasing. Adicionalmente, podrá comprar, vender, administrar o arrendar otras empresas similares consideradas de interés y provecho por la Junta General de Socios, suscribir o adquirir participaciones, así como intervenir en otras compañías o negocios que sean conexos con su objeto social y en fin, celebrar cualquier acto o contrato lícito y permitido por las leyes Ecuatorianas.

ARTÍCULO CUATRO.- PLAZO.- El tiempo de duración de la Compañía será de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. La compañía podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarlo sujetándose, en cualquier caso, a las disposiciones legales aplicables.

TITULO DOS: DEL CAPITAL.-

ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital social de la Compañía es de DOCE MIL QUINIENTOS DOS DÓLARES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 12,502.00) dividido en doce mil quinientas dos acciones nominativas y ordinarias, de un dólar de valor nominal cada una.

Las acciones serán nominativas y ordinarias y estarán numeradas del número cero cero cero uno (00001) al doce mil quinientos dos (12502).

ARTÍCULO SEIS.- TITULOS DE ACCIONES.- Los títulos de acciones se extenderán en libros talonarios correlativamente numerados, y estarán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía.

TITULO TRES: DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN.-

ARTÍCULO SIETE.- NORMA GENERAL.- El gobierno de la compañía corresponde a la Junta General de Accionistas, y su administración al Gerente General y al Presidente.

ARTÍCULO OCHO.- DE LA JUNTA GENERAL Y SUS ATRIBUCIONES.- La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la compañía y tendrá todos los deberes, atribuciones y responsabilidades que señala la Ley de Compañías, y sus resoluciones, válidamente adoptadas obligan aún a los accionistas ausentes o disidentes, salvo el derecho de oposición en los términos de la Ley de Compañías.

Son atribuciones de la Junta General de Accionistas, además de las establecidas en la Ley de Compañías, las siguientes: a) Nombrar y remover al Presidente, al Gerente General y al Comisario de la compañía, y fijar sus remuneraciones; b) Resolver sobre el aumento o disminución del capital, la emisión de dividendos, acciones, la constitución de reservas especiales o facultativas, la amortización de

acciones, la fusión, la transformación, disolución y liquidación y, en general, acordar todas las reformas de estatutos de acuerdo a la Ley; c) Disponer el establecimiento y supresión de sucursales o agencias dentro de territorio ecuatoriano o en el exterior, fijar su capital y nombrar a sus representantes o factores.

ARTÍCULO NUEVE.- CLASES DE JUNTA.- Las juntas generales serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, para considerar los asuntos especificados en la Ley de Compañías y cualquier otro asunto puntualizado en el orden del día, de acuerdo con la convocatoria. Las juntas extraordinarias se reunirán cuando fueren convocadas conforme la Ley y los Estatutos Sociales, para tratar los asuntos para los cuales, en cada caso, se hubieren promovido. 0000008

ARTÍCULO DIEZ.- CONVOCATORIAS.- La convocatoria a Junta General Ordinaria y Junta Extraordinaria la efectuará el Gerente General de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquel en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. Se podrá convocar a Junta General en los casos establecidos en la Ley de Compañías.

ARTÍCULO ONCE.- QUORÚM GENERAL DE INSTALACIÓN.- Salvo que la ley disponga otra cosa, la Junta General se instalará en primera convocatoria, con la concurrencia de por lo menos el 50% del capital pagado. Con igual salvedad, en segunda convocatoria, se instalará con el número de accionistas presentes, siempre que se cumplan los demás requisitos de ley. En esta última convocatoria se expresará que la junta se instalará con los accionistas presentes.

ARTÍCULO DOCE.- QUORÚM ESPECIAL DE INSTALACIÓN.- Siempre que la ley no lo establezca un quórum mayor, la junta general se instalará, en primera convocatoria, para deliberar sobre el aumento o disminución de capital, la transformación, la fusión, la escisión, la disolución anticipada de la compañía, la reactivación de la compañía en proceso de liquidación, la convalidación y, en general, cualquier modificación del estatuto con la concurrencia de al menos el 50% del capital pagado. En estos casos, salvo que la ley señale un quórum mayor, para que la junta se instale previa segunda convocatoria, bastará la concurrencia de la tercera parte del capital pagado. Cuando preceda una tercera convocatoria, siempre que la ley no prevea otro quórum, la junta se instalará con el número de accionistas presentes. De ello se dejará constancia en esta convocatoria.

ARTÍCULO TRECE.- QUORÚM DE DECISIÓN.- Salvo disposición en contrario de la ley, las decisiones se tomarán con la mayoría del capital social concurrente a la reunión.

ARTÍCULO CATORCE.- JUNTA UNIVERSAL.- No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la junta general se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y lugar dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad de las resoluciones, acepten por unanimidad la celebración de la junta.

ARTÍCULO QUINCE.- PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente será nombrado por la Junta General para un período de hasta cinco años, a cuyo



término podrá ser reelegido. El presidente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al presidente:

- a) Presidir las reuniones de Junta General a las que asista a suscribir, con el secretario, las actas respectivas;
- b) Suscribir con el Gerente General los certificados provisionales o los títulos de acción, y extenderlos a los accionistas; y
- c) Subrogar al Gerente General en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, ausentare o estuviere impedido de actuar, temporalmente o definitivamente.

ARTÍCULO DIECISÉIS.- GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- El Gerente General será nombrado por la Junta General para un período de hasta cinco años, a cuyo término podrá ser reelegido. El Gerente General continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al Gerente General:

- a) Convocar a las reuniones de Junta General;
- b) Actuar de secretario de las reuniones de Junta General las que asista y firmar, con el Presidente, las actas respectivas;
- c) Suscribir con el Presidente los certificados provisionales o los títulos de acción, y extenderlos a los accionistas;
- d) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Compañías; y,
- e) Ejercer las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

TÍTULO CUARTO: DE LA FISCALIZACIÓN.

ARTÍCULO DIECISIETE.- DEL COMISARIO.- La Junta General designará a un comisario principal accionista o no, y un comisario suplente, por el período de 2 años, quien tendrá derecho ilimitado de Inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

TÍTULO QUINTO: DEL FONDO DE RESERVA Y UTILIDADES, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO DIECISIOCHO.- DEL FONDO DE RESERVA Y UTILIDADES.- La formación del Fondo de Reserva Legal resultará del diez por ciento de las utilidades líquidas que resultaren de cada ejercicio económico, hasta que alcance el cincuenta por ciento del capital social. En caso de existir utilidades, los beneficios repartidos a cada accionista estarán en proporción directa al valor pagado de sus acciones.

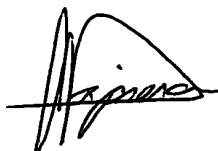
ARTÍCULO DIECINUEVE.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.- La compañía se disolverá por una o más de las causas previstas para el efecto en la Ley de Compañías, y se liquidará con arreglo al procedimiento que corresponda, de acuerdo con la misma ley. Siempre que las circunstancias permitan, la Junta General designará un liquidador principal y otro suplente.

ARTÍCULO VEINTE.- LIQUIDADOR.- En caso de disolución y liquidación de la compañía, no habiendo oposición entre los accionistas, el Gerente General asumirá las funciones de Liquidador. Más, de haber oposición a ello, la Junta General designará liquidador, señalándole sus facultades.

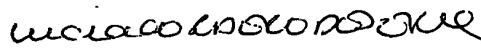
Autorización: La Junta Universal de Socios resuelve autorizar a Christophe Napierai en calidad de Gerente General, para que suscriba la escritura pública correspondiente a la transformación, aumento de capital y reforma integral de los estatutos sociales.

0000009

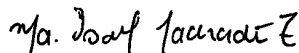
Aprobación del acta de Junta Universal de Socios: El Presidente concede un receso para redactar el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, que es aprobada por el 100% del capital social. La Junta Universal de Socios se clausura a las 17h30 del 11 de abril de 2012.



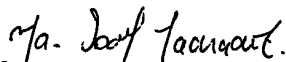
Sr. Christophe Napierai
SECRETARIO - SOCIO



Dra. Lucía Cordero Ledergerber
PRESIDENTA AD-HOC - Apoderada
Boyer Pierre Michel



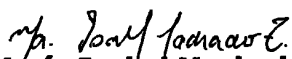
María Isabel Machado
Apoderada
Blanquet Nicolas



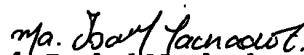
María Isabel Machado
Apoderada
Guy Agathe Dominique Pascale



María Isabel Machado
Apoderada
Jeannin Thibault Luc



María Isabel Machado
Apoderada
Jerome Gregori Sans Alfonso



María Isabel Machado
Apoderada
Pawliak Fabrice Roland



María Isabel Machado
Apoderada
Quillereve Eric



María Isabel Machado
Apoderada
Tibi Olivier Laurent



Domicile, observations / Residence, observations (11) (Voir page 36)

Page réservée aux autorités compétentes pour délivrer le passeport / Página reservada a las autoridades
 competentes para expedir el pasaporte / Forbeholdt de kompetentestående myndigheder / Amtliche Vermerke /
 Πρωτοκόλλου για τις αρμόδιες αρχές που εμπίπτουν / Pagine riservate per issuing authorities /
 Leathbhaigh in dlíthe de údaráis eisiúnd / Pagina riservata all'autorità / Opmerkingen van bevoegde instanties /
 Página reservada às entidades competentes para emitir o passaporte / Varustat passinantavirnanomisille /
 Forbeholdet utdannende myndighet.

Signature du titulaire / Holder's signature (20)

RÉPUBLIQUE FRANÇAISE

Type/Type

'Code du pays/Country code'

Passport n° / Passport no

P

FRA

Notre Signature (1)
NAPIERAL

Prénoms/Chen només (2)

Christophe, Pierre, Marie

Nationality/Nationality (3)

Score/50**Talla/Height****4) Couleur des yeux/Colour of eyes (U)**

Francaise

M

1,80

Материалы

Date de naissance / Date of birth (4) Lieu de naissance / Place of birth (6)

03-03-1970

SENLS (60)

Date de délivrance/Date of issue (7)

Author(s)/Authority (7)

23-02-2006

Le Sous-Préfet

Date d'expiration/Date of expiry (8)

de Boulogne-Billancourt

22-02-2016

2000

02 REPUBLIQUE FRANCAISE - REPUBLIQUE FRANCAISE - REPUBLIQUE FRANCAISE - REPUBLIQUE FRANCAISE - REPUBLIQUE FRANCAISE

P<FRANAPIERA I<<CHRISTOPHE<<<<<<<<<<<<<<<<<<
05KK890031FRA7003033H1602227<<<<<<<<<<<<<<00

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en... UNA ...hojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito 18 ABR, 2012

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



RAZON: En Cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Hugo Arias Salgado, Intendente Jurídico de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.001682, de fecha cuatro de abril del dos mil trece, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de las escrituras matrices de: A) Constitución de la Compañía TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA. celebrada en esta Notaria el veintidós de enero del dos mil diez B) Transformación de TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA. en TERRAVIAJES ECUADOR S.A., la prórroga de plazo, el aumento de capital, y la adopción de nuevos estatutos, otorgada en esta Notaria el dieciocho de Abril del dos mil doce, C) Ampliatoria de la Compañía TERRAVIAJES ECUADOR CIA. LTDA. celebrada en esta Notaria el veinte de noviembre del dos mil doce mediante la cual se aprueban las últimas escrituras.- Quito. veintitrés de abril del dos mil trece.-c.c

0000010



[Handwritten signature]
Dña. Servilia Valdivia (C) C
NOTARIO VIGESIMO CUARTA



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 19848

0000013

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: TRANSFORMACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18263
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2000
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	TRANSFORMACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	18/04/2012
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.U.DICPTE.Q.13.001682
FECHA RESOLUCIÓN:	04/04/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE JURÍDICO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. HUGO ARIAS SALGADO
PLAZO:	90 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TERRAVIAJES ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

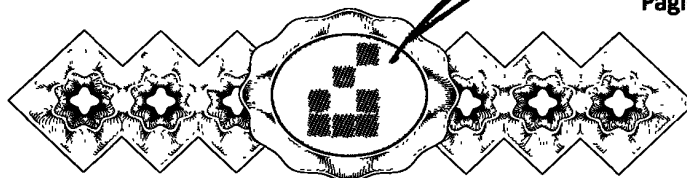
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	2502,00
Capital	12502,00

5. DATOS ADICIONALES:

QUEDAN INSCRITOS LOS SIGUIENTES ACTOS: TRANSFORMACIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA A ANÓNIMA, CAMBIO DE DENOMINACION DE TERRAVIAJES ECUADOR CIA.
--

Página 1 de 2



Nº 0142605

IMP 100L. 02

Registro Mercantil de Quito

LTDA. POR TERRAVIAJES ECUADOR S.A., AUMENTO DE CAPITAL DE \$10.000 A \$12.502, ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS Y PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN. COMPARECE CHRISTOPHE NAPIERAI EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.- ESCRITURA AMPLIATORIA DE 20/11/2012 ANTE LA MISMA NOTARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 455 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE FEBRERO DEL 2010.-

0000014

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCA

